



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 28 de enero de 2014

número 8

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 002/2014, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. 3

ESTADOS Financieros correspondientes al tercer trimestre de 2013, del Instituto Tecnológico Superior de Monclova. 4

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 333/2013	Adquisición por Prescripción	María Guadalupe Treviño Morales	(3ª Pub)	8
Exp. 374/2013	Sucesorio Intestamentario	Juan Ignacio Mancillas Trujillo	(2ª Pub)	9
Exp. 798/2013	Sucesorio Intestamentario	Isidro Acevedo Martínez	(2ª Pub)	9
Exp. 805/2013	Sucesorio Intestamentario	Rufina Reyes de la Rosa	(2ª Pub)	9
Exp. 820/2013	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Soriano González	(2ª Pub)	9
Exp. 824/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl López Esquivel	(2ª Pub)	10
Exp. 842/2013	Sucesorio Testamentario	Francisco Coronado Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 1458/2009	Sucesorio Intestamentario	José Reyes Castro Ramírez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Bertha Alicia Meza Boone	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Bertha Guadalupe del Bosque Hernández	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Federico Luis Eugenio Bohigas Lajous	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rebeca Plata Flores	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	María Dora Alicia Cisneros Ibarra	(2ª Pub)	11
Exp. 772/2013	No Contencioso	Antonio Tellez Zavala	(2ª Pub)	12
Exp. 448/2013	Especial Hipotecario	René de la Garza Giacoman	(2ª Pub)	12
Exp. 1020/2011	Especial Hipotecaria	René de la Garza Giacoman	(2ª Pub)	12
Exp. 1277/2011	Especial Hipotecario	Scotiabank Inverlat, S.A.	(2ª Pub)	13
Exp. 1862/2005	Especial Hipotecario	Jorge Salvador Sánchez Mauleon	(2ª Pub)	13
Exp. 813/2013	Sucesorio Intestamentario	Benita Bazaldúa Costilla	(1ª Pub)	14
Exp. 850/2013	Sucesorio Intestamentario	María Irena Morales Obregón	(1ª Pub)	14

Exp. 482/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	14
Exp. 197/2005	Adquisición por Usucapión	Lilia Flores Cortez	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Roberto Domínguez González	(3ª Pub)	15
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rosalía Reyes Tovar	(3ª Pub)	16
Exp. 834/2013	Sucesorio Intestamentario	Victoria González Zamora	(2ª Pub)	16
Exp. 1143/2013	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Zamora Carrizales	(2ª Pub)	17
Exp. 1266/2013	Sucesorio Testamentario	Emilia Santamaría Alvarado	(2ª Pub)	17
Exp. 1290/2013	Sucesorio Intestamentario	María Catalina Hernández Cortez	(2ª Pub)	17
Exp. 1321/2013	Sucesorio Intestamentario	Oscar Martínez Villanueva	(2ª Pub)	17
Exp. 1374/2013	Sucesorio Intestamentario	Purificación Carreón Peña	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Jesús Osvaldo Rodríguez Villarreal	(2ª Pub)	18

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 615/2013	Sucesorio Intestamentario	Juanita Carrillo Galindo	(2ª Pub)	18
Exp. 733/2013	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Ramírez Verástegui	(2ª Pub)	19
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Jesús Castillo García	(2ª Pub)	19
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Roberto Flores Escamilla	(2ª Pub)	19

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 397/2012	Información Ad Perpetuum Memoria	Raúl Calixto Salinas Fernández	(1ª Pub)	20
Exp. 477/2013	Procedimiento No Contencioso	Minera del Norte, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	20
Exp. 560/2013	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe González de Hoyos	(1ª Pub)	20
Exp. 562/2013	Sucesorio Intestamentario	Germán Rivera Ramos	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 1160/2013	Divorcio	Carolina Miguel Sánchez	(1ª Pub)	21
----------------	----------	-------------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 1161/2013	Declaración de Ausencia	Margarita Santos Muñoz	(4ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General	El Centrito de Actividad, S.C.	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Trans Alto, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	22
Exp. 605/2013	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Vázquez Gámez	(2ª Pub)	23
Exp. 634/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramón Gerardo Aguilera Villanueva	(2ª Pub)	23
Exp. 651/2013	Sucesorio Intestamentario	Ivonne Márquez Barrios	(2ª Pub)	24
Exp. 661/2013	Sucesorio Intestamentario	Socorro Eugenia Macías Campos	(2ª Pub)	24
Exp. 685/2013	Sucesorio Intestamentario	Humbelina Mascort García	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Catalina Hernández Orozco	(2ª Pub)	25
Exp. 668/2010	Especial Hipotecario	Banco Santander (México), S.A.	(2ª Pub)	25
Exp. 1000/2012	Declaración de Ausencia	Susana Islas González	(1ª Pub)	25
Exp. 226/2013	Ordinario Civil	José Fernando Acuña Sánchez	(1ª Pub)	26
Exp. 412/2013	Especial de Interdicción	Victoria Eugenia Valdéz Villa	(1ª Pub)	26
Exp. 437/2013	Usucapión	Elizabeth Carranza Domínguez	(1ª Pub)	27
Exp. 587/2013	Sucesorio Intestamentario	José Soto Balderas	(1ª Pub)	27
Exp. 691/2013	Sucesorio Intestamentario	Patricia del Carmen Arcaute Dávila	(1ª Pub)	27
Exp. 701/2013	Sucesorio Intestamentario	Carolina Sandoval Alvarado	(1ª Pub)	27
Exp. 1200/2013	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rodríguez Salazar	(1ª Pub)	28
Exp. 1277/2013	Sucesorio Intestamentario	Petra Paniagua Segura	(1ª Pub)	28
Exp. 1285/2013	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Pérez Medina	(1ª Pub)	28
Exp. 1397/2013	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Carmen Bonilla Ramírez	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Moreno Reveles	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Patricia Saenz García	(1ª Pub)	29
Exp. 04/2014	Rectificación de Acta	María Irasema Lazarín Collazo	(1ª Pub)	29
Exp. 19/2014	Rectificación de Acta	Ma. de la Luz Ramírez Esparza	(1ª Pub)	30
Exp. 1110/2013	Rectificación de Acta	Nora patricia Rodríguez Tabares	(1ª Pub)	30
Exp. 1145/2013	Rectificación de Acta	Samuel Tejeda	(1ª Pub)	30
Exp. 1256/2013	Rectificación de Acta	Juan Delgado de la Cruz	(1ª Pub)	30
Exp. 1260/2013	Rectificación de Acta	Verónica Galicia Aranda	(1ª Pub)	31

Exp. 1281/2013	Rectificación de Acta	Eliseo Melchor Puentes	(1ª Pub)	31
Exp. 1295/2013	Rectificación de Acta	Dora Alicia Reza Arismendiz	(1ª Pub)	31
Exp. 1410/2013	Rectificación de Acta	Imelda Lira Reza	(1ª Pub)	32
Seguenda Convocatoria	Asamblea General de Accionistas	Sociedad Operadora Lagunera, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 960/2013	Sucesorio Intestamentario	Irene Ceniceros Guerrero Viuda de Sole	(1ª Pub)	33
---------------	---------------------------	--	----------	----

**GUADALCAZAR, SAN LUIS POTOSÍ**

Exp. 77/2013	Prescripción Positiva	Juan Rufino Zapata Díaz	(1ª Pub)	33
--------------	-----------------------	-------------------------	----------	----

Estado Financiero	Balance General de Liquidación	Ideas y Conceptos de México, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	33
-------------------	--------------------------------	---	----------	----

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN**

**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter nacional 002/2014, **Contratación Del Servicio De Atención Médica Integral De Hospitalización De Tercer Nivel De Atención del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.**

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica Y Económica	Fallo
002/2014	\$ 2,000.00	28 de enero de 2014 a las 14:00 hrs.	28 de enero de 2014 a las 13:30 hrs.	4 de febrero de 2014 a las 13:30 hrs.	11 de febrero de 2014 a las 13:30 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Contratación Del Servicio De Atención Médica Integral De Hospitalización De Tercer Nivel De Atención	SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES**

**CONSULTA Y VENTA DE BASES:** Del 21 al 28 de enero de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-04-40.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los participantes deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Los participantes deberán contar con el certificado vigente expedido por el Consejo de Salubridad General de la institución médica participante

Procedencia de los recursos es: Local (100% Estatales).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el “Salón Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al participante que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2014

**PROFR. FRANCISCO BENITO PARRA MIRELES**  
DIRECTOR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN  
(RÚBRICA)



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

### ESTADO DE ACTIVIDADES

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2013

INGRESOS	PERIODO
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	6,731,322.80
Derechos	6,731,322.80
Otros Derechos	6,731,322.80
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,085,020.00
Participaciones y Aportaciones	26,085,020.00
Aportaciones	26,085,020.00
Otros Ingresos	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Intereses Ganados de valores, créditos, bonos y otros	0.00
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	0.00
Otros Ingresos	0.00
Otros Ingresos Varios	0.00
	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>32,816,342.80</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>30,174,387.52</b>
Gastos de Funcionamiento	29,793,837.52
Servicios Personales	24,467,674.73
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	15,720,709.49
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,886,680.62
Seguridad Social	3,597,918.99
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	311,673.60
Impuesto sobre Nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	950,692.03
Materiales y Suministros	1,445,699.13
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	467,338.66
Alimentos y Útiles	55,547.26
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	470,134.76
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15,836.15
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	141,222.72
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	184,981.85
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	110,637.73



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

Servicios Generales	3,880,463.66
Servicios Básicos	1,311,106.96
Servicios de Arrendamiento	119,389.88
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	831,696.67
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	237,115.56
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	619,110.82
Servicios de Traslado de Viáticos	121,793.65
Servicios Oficiales	371,115.43
Otros Servicios Generales	79,882.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	189,252.06
Ayudas Sociales	380,550.00
Becas	380,550.00
Ayudas Sociales a Instituciones	298,300.00
	82,250.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>30,174,387.52</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>2,641,955.28</b>

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores  
**REVISO**  
**(RÚBRICA)**

Lic. Guillermina López Banda.  
**Vo.Bo.**  
**(RÚBRICA)**



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

MES DEL INFORME: 3er. TRIMESTRE SEPTIEMBRE 2013

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>11,360,088.31</b>	
Efectivo y Equivalentes	10,704,067.90	
Efectivo	5,000.00	
Fondos Fijos de Caja	5,000.00	
Fondos Fijos de Caja-Employados	5,000.00	
Bancos/Tesorería	10,655,518.90	
Bancos Moneda Nacional	10,655,518.90	
Bancos Moneda Nacional-Cuentas Bancarias	10,655,518.90	
Depósitos de Fondos de Terceros	33,549.00	
Depósitos en Garantía	33,549.00	
Depósitos en Garantía-Dependencias Externas	33,549.00	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	220,122.87	
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	57,254.56	
Otros Deudores Diversos por Cobrar a CP	57,254.56	
Gastos a Comprobar	54,870.08	
Gastos a Comprobar-Employados	34,566.08	
Gastos a Comprobar-Otros	20,304.00	
Contribuciones por Recuperar	2,384.48	
Subsidio al Empleo	2,384.48	
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0.00	
Derechos por Comprobar	0.00	
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	162,868.31	
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado	162,868.31	
Préstamos Otorgados a CP al Sector Privado-Employados	162,868.31	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	435,897.54	
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios	435,897.54	
Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios	435,897.54	
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b>59,681,378.12</b>	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	42,456,672.71	
Terrenos	1,068,899.74	
Edificios No Residenciales	41,387,772.97	



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

Bienes Muebles	17,133,425.01	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,014,268.10	
Muebles de Oficina y Estantería	283,575.71	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	43,909.94	
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	3,678,888.65	
Otro Mobiliario y Equipo de Administración	7,893.80	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,830,224.00	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	357,293.34	
Aparatos Deportivos	193,678.26	
Cámaras Fotográficas y de Video	20,102.80	
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,259,149.60	
Equipo de Transporte	2,524,540.69	
Automóviles y Camiones	2,524,540.69	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	764,392.22	
Maquinaria y Equipo Agropecuario	9,657.00	
Maquinaria y Equipo Industrial	495,004.12	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración	11,502.00	
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	36,268.50	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	39,682.44	
Herramientas y Maquinas-Herramientas	116,979.73	
Otros Equipos	55,298.43	
Activos Intangibles	91,280.40	
Software	91,280.40	
		<b>3,510,614.14</b>
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		355,023.45
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		355,023.45
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar CP		149,119.78
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios-Prestador		0.00
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios-Proveedor		149,119.78
Deudas por adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles		91,128.93
Deudas por adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles		91,128.93
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP		114,774.74
Otras Deudas Comerciales por Pagar a CP-Proveedores		114,774.74
Fondos y Bienes de Terceros en Administración a CP		119,104.98
Fondos en Administración a Corto Plazo		119,104.98
Fondos en Administración a Corto Plazo-Dependencias Externas		118,368.78
Fondos en Administración a Corto Plazo-Otros		736.20
Provisiones a Corto Plazo		1,963,586.60
Otras Provisiones a Corto Plazo		1,963,586.60
Provisión Aguinaldo		1,636,446.77
Provisión Prima Vacacional		327,139.83
		<b>1,072,899.11</b>



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA

Cuentas por Pagar Acumuladas		395,008.98
Retenciones a Empleados		375,028.00
Retenciones Fiscales a Empleados		375,028.00
Retención ISR		99.66
Retenciones por Prestaciones		0.00
Retención Casa Comercial Casa Edith		99.66
Retención Casa Comercial Gabiann		19,881.32
Descuentos a Trabajadores		
Retención Uniformes Secretariales		11,319.00
Retención Tenencias y Placas		8,562.32
Aportaciones Patronales		669,055.82
Aportación IMSS		223,577.97
Aportación RCV		132,848.72
Aportación Cuotas Infonavit		312,629.13
Otras Retenciones		671.55
Retenciones Fiscales a Terceros		671.55
Retención ISR Honorarios		671.55
Otras Cuentas por Pagar Acumuladas		8,162.76
Pasivo becas para el verano de la ciencia		2,500.00
Cuentas Acumuladas por Compras a Crédito		2,662.76
Cuentas Acumuladas por Compras a Crédito-Proveedores		2,662.76
Cuentas Acumuladas Prov. Inv. Pública Acreedores (Detalle)		3,000.00
Cuentas Acumuladas Prov. Inv. Pública Acreed. (Detalle)-Apoyos		3,000.00
Hacienda Pública/Patrimonio		67,530,852.29
Patrimonio Contribuido		57,646,698.61
Aportaciones		57,646,698.61
Patrimonio Generado		9,884,153.68
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		2,641,955.28
Resultados de Ejercicios Anteriores		7,242,198.40
<b>TOTAL</b>	<b><u>71,041,466.43</u></b>	<b><u>71,041,466.43</u></b>

Lic. Hugo Alberto Salazar Flores

REVISOR  
(RÚBRICA)

Lic. Guillermina López Banda.

Vo.Bo.  
(RÚBRICA)

---

### DISTRITO DE SALTILLO

---

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

#### E D I C T O

En los autos del expediente número **333/2013**, relativo al procedimiento no contencioso de adquisición por prescripción, promovido por la C. MARIA GUADALUPE TREVIÑO MORALES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó publicar un extracto, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por **TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, convocando a las personas que se crean con derecho al siguiente bien Inmueble: Finca marcada con los número 1266-1272 ubicados en la Calle Francisco Zarco Centro de ésta Ciudad con una superficie total de 646.537 metros cuadrados y



las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 35.19 metros y colinda con la calle Zarco (su frente), al SUR 30.40 metros y colinda con propiedad de las señoras Rosaelva Plata (Mata) Rivera y Rosaelva (Rosalba) Dena Rodríguez de Rodríguez, AL ORIENTE sube una línea inclinada hacia el poniente de 9.40 metros, de ahí sigue la línea recta hacia el norte en 11.15 metros de ahí quiebra la línea hacia el oriente en 2.90 metros y sube en 4.50 metros colinda con propiedad del señor Horacio W. De la Rosa Samaniego, AL PONIENTE mide 25.50 metros de ahí sube una línea inclinada hacia el lado poniente de 10.10 metros y colinda con otros propietarios, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, cítese a los colindantes mencionados, a los testigos ofertados, así como al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este Juzgado a la recepción del a Información Testimonial referida.

Saltillo, Coahuila, 16 de diciembre de 2013  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC SOFIA ELENA GUZMAN ESPARZA**  
(RÚBRICA) 7-17 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **374/2013**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO FLORES RODRÍGUEZ, promovido por JUAN IGNACIO MANCILLAS TRUJILLO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Diciembre de 2013.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **798/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ISIDRO ACEVEDO MARTÍNEZ y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RICO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **805/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUFINA REYES DE LA ROSA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 de Diciembre de 2013  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **820/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ÁNGEL HOMERO SÁNCHEZ DE LA FUENTE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA DEL ROSARIO SORIANO GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando expediente **824/2013**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL LOPEZ ESQUIVEL y se ordenó publicar edictos en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en Juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C SECRETARIO  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **842/2013** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN ANTONIO CORONADO MARTÍNEZ, denunciado por Francisco Coronado Martínez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves treinta de enero de dos mil catorce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2013  
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1458/2009** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ REYES CASTRO RAMÍREZ y CELESTINA ESTRADA BORREGO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de RODOLFO MEZA ZUÑIGA y ARGENTINA BOONE CORONA, promovido por BERTHA ALICIA, DEYANIRA y MARIA EUGENIA, de apellidos MEZA BOONE, como HEREDERAS UNIVERSALES SUSTITUTAS TESTAMENTARIAS; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:30, del 31 de enero del 2014, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 61  
 FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE

**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, del Estado de Coahuila, que en esta Notaria 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron BERTHA GUADALUPE DEL BOSQUE HERNANDEZ Y GABRIELA AGUIRRE DEL BOSQUE, en su carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor EDUARDO AGUIRRE PERALES. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, SE FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO 2014 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.-

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Villarreal Gómez, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECO : Ante mí FEDERICO LUIS EUGENIO BOHIGAS LAJOUS en su carácter de albacea de la causante para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes de ADRIANA ADELA ESPERANZA LAJOUS VILLARREAL, como herederos GABRIELA, LAURA, FEDERICO LUIS EUGENIO, Y CARMINA de apellidos BOHIGAS LAJOUS y como HEREDEROS SUSTITUTOS A CARLOS GERARDO Y GABRIELA VALDES BOHIGAS.-La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY FE.

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
 NOTARIA PÚBLICA NUM. 68  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, del Estado de Coahuila, que en esta Notaria 68, titular Licenciada REBECA VILLARREAL GOMEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron REBECA, MARIA LORENA, JOSE ANTONIO Y MARIA GUADALUPE todas de apellidos PLATA FLORES, en su carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora REBECA FLORES JAIME . La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer sus derechos. Fijándose en la misma acta, SE FIJAN LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (13) TRECE DE FEBRERO DEL AÑO 2014 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS DOY FE.

**LIC. REBECA VILLARREAL GOMEZ**  
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 68  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER: Que la señora MARIA DORA ALICIA CISNEROS IBARRA, me solicito mediante acta fuera de protocolo, de fecha 19 de diciembre del 2013, la tramitación extrajudicial de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor JUAN DANIEL ESQUIVEL, esto de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, aceptando la herencia la heredera designada en el testamento.

Se nombró a la señora MARIA DORA ALICIA CISNEROS IBARRA, albacea de la sucesión, quién aceptó el citado cargo, teniendo su domicilio en la calle Islas Carolinas # 934 del Conjunto Habitacional Oceanía de esta ciudad, señalándose las 15:00 horas del día jueves 06 de febrero de 2014, para la celebración de la Junta de Herederos. Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial del Estado por 2 veces, de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de enero de 2014.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente número **772/2013** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por ANTONIO TELLEZ ZAVALA, y se señalaron LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado el desahogo de la información testimonial propuesta, a fin de acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en INMUEBLE LOCALIZADO EN CALLE ZARAGOZA 412, COLONIA MADERO(TAMBIEN LLAMADO LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE GENERAL CEPEDA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 651.99 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.05 METROS CUADRADOS Y COLINDA CON CALLE IGNACIO ZARAGOZA; AL SUR EN 9.30 METROS CUADRADOS Y COLINDA CON LA C. DORA ELIA MATA CISNEROS; AL OESTE MIDE 69.40 METROS CUADRADOS Y COLINDA CON JOSÉ GUADALUPE TELLEZ RAMOS; AL ESTE MIDE 69.30 METROS CUADRADOS Y COLINDA CON JOSE PILAR TELLEZ VAZQUEZ, ACTUALMENTE COLINDA CON OSCAR TELLEZ ROBLES. Publíquese en el periódico oficial del estado, en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de avisos del juzgado, así como en lugares visibles de las oficinas de Catastro Municipal y Estatal, por tres veces de siete en siete días convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble que se trata de adquirir. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA)

17-28 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **448/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Rene de la Garza Giacomán en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat en contra de Jorge Toro García, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes siete de febrero de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 107 de la calle Cerro de San Lucas, construida sobre lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 11, de la colonia Del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 219.61 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 266057, libro 2661, de la Sección I, así como la partida 185031, del libro 1851, sección II, ambas de fecha veintidós de febrero de dos mil doce, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 21.70 metros y colinda con lote número 16; Al sur mide 21.80 metros y colinda con lote número 18; al oriente mide 11.60 metros y colinda con calle Cerro de San Lucas y al poniente mide 09.00 metros y colinda con lotes números 4 y 5, valuado en autos en la cantidad de \$1,223,863.00 (un millón doscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza. Doy Fe." Dos Firmas legibles.

Saltillo, Coahuila, a 08 de enero del 2014

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

17 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1020/2011**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIA, promovido por el Licenciado RENE DE LA GARZA GIACOMAN en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de LUIS CARLOS GALINDO ORTEGA y CLAUDIA MONTALVO GONZÁLEZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas del día viernes siete de febrero de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble consistente en: casa habitación marcada con el número 164 de la calle Paseo de las Bugambilias, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 0 del Fraccionamiento Bugambilias de esta ciudad, con una superficie de 286.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 234475, libro 2345, sección I, así como la partida 160995, libro 1610, sección II, ambas de fecha veinticinco de febrero de dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 23.90 metros y colinda con los lotes números 4 y 15; Al sur en 17.95 metros y colinda con lote número 6; al oriente en 15.00 metros y colinda con lote número 14 y al poniente en dos líneas la primera 12.64 metros y la segunda 3.68 metros y colinda con Paseo Bugambilias poniente, valuado en autos en la cantidad de \$1,423,348.20 (un millón cuatrocientos veintitrés mil trescientos cuarenta y ocho pesos 20/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 19 de diciembre del 2013.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 17 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **1277/2011** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. en contra de CARLOS ALEJANDRO LARA VALDÉS, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 26 de la manzana 6 del Fraccionamiento Quinta Real de esta ciudad, con una superficie de 350.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 155455, libro 1555, de la Sección I, así como la partida 99967, del libro 1000, sección II, ambas de fecha quince de julio de dos mil cinco, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 25.00 metros y colinda con lote 27; Al sur mide 25.00 metros y colinda con lote 25; al oriente mide 14.00 metros y colinda con calle Quinta Aurora y al poniente mide 14.00 metros y colinda con lote 6, valuado en autos en la cantidad de \$2,320,611.00 (dos millones trescientos veinte mil seiscientos once pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 17 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1862/2005**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado JORGE SALVADOR SÁNCHEZ MAULEON, en su carácter de Apoderado Jurídico General de la Institución de Crédito denominada HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARISA NUÑEZ GUERRERO; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 762, fracciones I y IV, 763, 977, fracción IV y 978, fracción II del Código Procesal Civil, dicto un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: lote 321, manzana L, finca 201, de la calle Río Lerma, de la Colonia Luis M. Navarro, de esta ciudad e inscrito bajo la Partida número 1373, Foja 177, Libro 29-F, Sección I, de fecha catorce de febrero del dos mil dos, inmueble valuado en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en atención a que ninguna de las partes exhibieron el avalúo dentro del plazo señalado en la fracción I del artículo 762 del Ordenamiento Legal en cita, se considera como base para el remate el avalúo presentado por el promovente por tratarse del único que obra en autos, conforme a la fracción IV del citado numeral, convóquese postores por medio de

edictos que se publicarán para el bien inmueble DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DEL 2013

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

(RÚBRICA)

17 Y 28 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **813/2013** relativo al Juicio Sucesorio INTTESTAMENTARIO a bienes de ARMANDO SOLIS BAZALDUA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que los denunciados son: BENITA BAZALDÚA COSTILLA y CESILIO SOLÍS REYNA. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**

(RÚBRICA)

28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **850/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ MANUEL ALONZO NIETO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARÍA IRENE MORALES OBREGÓN, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA)

28 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE **482/2010**, PROMOVIDO POR INFONAVIT en contra de JOSÉ DANIEL RUÍZ RAMOS y SANDRA LOURDES HERNÁNDEZ ESPINO, SEÑALO: LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NÚMERO 107-6 DE LA CALLE PONY, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 01, DE LA MANZANA 09, DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA III, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.07 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL OESTE EN 6.475 M. COLINDA CON VACIO A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE PONY; AL ESTE LINEA QUEBRADA QUE VA DEL NORTE AL SUR EN 2.975 M. DE AQUI RUMBO AL OESTE EN 1.15 M. Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 3.50 M. Y COLINDA CON AREA COMÚN DE ACCESO Y VACIO AL AREA COMUN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL NORTE EN 8.20 M. COLINDA CON AREA PRIVATIVA 107-5; AL SUR EN 7.05 M. COLINDA CON VACIO A PASILLO AREA COMUN AL LOTE 2 DE LA MISMA MANZANA. CONSTA DE UNA AREA DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE PONY CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS 2.20 M. POR 4.20 M. Y UNA SUPERFICIE TOTAL 9.24 M2. ANEXO 1.- AREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS, EXCLUSIVO DE LOS DOCE CONDOMINIOS DEL EDIFICIO, UBICADOS EN EL LOTE 1, DE LA MANZANA 9 Y QUE SE ENCUENTRAN EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE DE 62.72 M. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE LINEA QUEBRADA QUE VA DEL NORTE AL SUR EN 3.50 M. DE ESTE PUNTO RUMBO AL ESTE EN 1.15 M. DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 5.95 M. DE AQUI RUMBO AL OESTE EN 1.15 M. Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 3.50 M. COLINDA CON AREA PRIVATIVA 107-1 Y 107-2; AL ESTE LINEA QUEBRADA QUE VA DE NORTE A SUR EN 3.50 M. DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL OESTE EN 1.15 M. DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 5.95 M. DE AQUI RUMBO AL ESTE EN 1.15 M. Y DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL SUR EN 3.50 M. COLINDA CON AREA PRIVATIVA 108-1 Y 108-2; AL NORTE EN 5.90 M. COLINDA CON PASILLO AREA COMUN A LA CALLE VEINTIDOS; AL SUR EN 5.90 M. COLINDA CON PASILLO AREA COMUN A LOS LOTES 2 Y 4 DE LA MISMA MANZANA. AREA COMUN DE PASILLO AL ESTE DEL EDIFICIO QUE MIDE 1.75 M. POR 20.00 M. CON SUPERFICIE DE 35.00 M.2. MAS DOS FRACCIONES DE 1.625 M. POR 5.00 M. CON UNA SUPERFICIE DE 16.25 M.2. LO QUE NOS DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51.25 M.2. AREA COMUN DE PASILLO AL OESTE EL EDIFICIO QUE MIDE 1.75 M. POR 20.00 M. CON UNA SUPERFICIE DE

35.00 M.2. MAS DOS FRACCIONES DE 1.625 M. POR 5.00 M. CON UNA SUPERFICIE DE 16.25 M2. LO QUE NOS DA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51.25 M.2. AREA COMUN DE PASILLO AL SUR DEL EDIFICIO QUE MIDE 0.80 CM. POR 13.20 M. CON SUPERFICIE DE 10.56 M. AREA COMUNES DE ESCALERAS Y ACCESO, EXCLUSIVO DE LOS CONDOMINIOS DEL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO. SE ENCUENTRAN EN SEGUNDO PISO: AREA DE ESCALERAS CON SUPERFICIE DE 1.80 M. POR 2.40 M. Y AREA DE ACCESO DE 3.60 M. POR 2.35 M. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 12.78 M.2., INSCRITA BAJO LA PARTIDA 73678, LIBRO 737, SECCIÓN I, DEL NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$105,500.00 (CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 28 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente numero **197/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Adquisición por Usucapión, promovido por LILIA FLORES CORTEZ, en contra de ALMA ELIA y ERNESTINA de apellidos MARTÍNEZ TORRES, y a la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO; se dicto una Sentencia, que en los puntos resolutiveos dicen:

Saltillo, Coahuila, a cuatro de diciembre del año dos mil seis. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora LILIA FLORES CORTEZ, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó; en cambio la parte demandada ALMA ELIA Y ERNESTINA de apellidos MARTÍNEZ TORRES, y a la C. DIRECTORA REGISTRADORA DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, no comparecieron al juicio; por consiguiente:

TERCERO.- Se declara que LILIA FLORES CORTEZ, se ha convertido en propietaria, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor en relación a un lote de terreno ubicado en El Mezquite del Municipio de Saltillo, el cual tiene una superficie de 9,079.11 (NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE METROS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS), y que consta de las medidas y colindancias siguientes: al Norte mide, 94.85 (NOVENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS), y colinda con propiedad de MARÍA ANTONIETA SIFUENTES FLORES; al Sur mide, 98.99 (NOVENTA Y OCHO METROS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS), y colinda con MARÍA ANTONIETA SIFUENTES FLORES; al Oriente mide, 98.24 (NOVENTA Y OCHO METROS VEINTICUATRO CENTÍMETROS), y colinda con servidumbre de paso; y, al Poniente mide, 102.09 (CIENTO DOS METROS NUEVE CENTÍMETROS), y colinda con MARÍA ANTONIETA SIFUENTES FLORES; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la Partida número 61623, Folio 351, tomo 245, libro I, de privadas de fecha veintidós de diciembre del año de mil novecientos sesenta y ocho y Partida 61626, Foja 35, Tomo 245, Libro I, de Privadas de fecha veintitrés de enero del año de mil novecientos sesenta y ocho, a nombre de ALMA ELIA Y ERNESTINA de apellidos MARTÍNEZ TORRES; por lo que, se ordena la cancelación parcial de los antecedentes registrales descritos a nombre de estas últimas.

CUARTO.- Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribábase en la Dirección Registradora del Registro Público de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente LILIA FLORES CORTEZ.

QUINTO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia.

SEXTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, en los términos de los artículos 211, fracción V, y 781 del Código Procesal Civil; por lo tanto, habrá de publicarse por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del lugar del juicio; misma que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en los referidos periódicos, a no ser que el actor otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.- Así definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.-RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Enero del año 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL

**LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA**  
 (RÚBRICA) 28 ENE

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**I N F O R M A:**

Que con fecha 12 de Noviembre de 2013, compareció ante mí, el Señor ROBERTO DOMINGUEZ GONZALEZ, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UN LOTE DE TERRENO UBICADO POR CALLE PORFIRIO DIAZ NUMERO 507 DE LA COLONIA OCCIDENTAL, DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FRONTERA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 44.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA ROSALINDA SALDAÑA, AL SURESTE MIDE 14.30 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUROESTE MIDE 44.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE JUAN ANTONIO MATA Y AL NOROESTE MIDE 14.20 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA PORFIRIO DIAZ. SUPERFICIE TOTAL DE 624.80 METROS CUADRADOS.

Se mande se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 7-17 Y 28 ENE



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

Que con fecha 28 de Agosto del 2013, compareció ante mí, la señora ROSALÍA REYES TOVAR, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

UNA FINCA URBANA QUE SE LOCALIZA EN CALLE ORIENTAL NO. 301 INT DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, Y SU TERRENO CORRESPONDIENTE CON SUPERFICIE DE 341.16 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 RUMBO AL ESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 2, EL CUAL ES EL LADO SUR DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 5100 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. MARGARITA DELGADO ZAPATA, ROSARIO RODRIGUEZ VILLALOBOS, ILSE ALEJANDRA CEDILLO HERNANDEZ, ELVA ROSA SILVA Y SOSALBA ANGUIANO TREJO, DEL PUNTO 2 RUMBO AL NORTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 3, LADO ORIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 12.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JUAN CORNELIO SANCHEZ TORRES; DEL PUNTO 3 RUMBO AL OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 4 LADO NORTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 22.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. NORA ALICIA MORENO CARRILLO; DEL PUNTO 4 RUMBO AL SUR HASTA LLEGAR AL PUNTO 5 LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 11.70 METROS Y COLINDA CON DOS PREDIOS PROPIEDAD UNO DE ELLOS DE LA C. MARIA DE LOS ANGELES REYES SILVA Y EL OTRO PROPIEDAD DE LA C. LETICIA REYES TOVAR; DEL PUNTO 5 RUMBO AL OESTE HASTA LLEGAR AL PUNTO 6 LADO NORTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA UNA LINEA RECTA QUE MIDE 30.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. LETICIA REYES TOVAR; DEL PUNTO 6 RUMBO AL SUR HASTA LLEGAR AL PUNTO 1 EN DONDE SE CIERRA EL PERIMETRO, LADO PONIENTE DEL INMUEBLE, SE TRAZA LINEA RECTA DE 1.30 METROS Y COLINDA CON CALLE ORIENTAL, QUE ES EL FRENTE DEL INMUEBLE.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 7-17 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **834/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL GONZALEZ ALCALA y PAULITA ZAMORA GONZALEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de agosto del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MIGUEL GONZALEZ ALCALA y PAULITA ZAMORA GONZALEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como VICTORIA GONZALEZ ZAMORA y otros.”



Monclova, Coahuila a 28 de Agosto de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1143/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELIA ZAMORA CARRIZALES quien falleció el día 2 de diciembre de 2004 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 31 de octubre de 2013.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1266/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de EMILIA SANTAMARIA ALVARADO, quien falleció el día 9 de noviembre de 2007 en la ciudad de Acuña, Coahuila.

Monclova, Coah., a 28 de noviembre de 2013.

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1290/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de diciembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ GONZÁLEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos MARIA CATALINA HERNÁNDEZ CORTEZ y otros.”

Monclova, Coahuila a 04 de Diciembre de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1321/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Oscar Martínez Villanueva, así como que falleció en esta ciudad, el día 25 de Septiembre del 2003.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 19 de Diciembre del 2013

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez**

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 ENE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha dieciséis de diciembre del año en curso, se presentaron PURIFICACIÓN CARREÓN PEÑA, JOSÉ EFRÉN, JULIO CÉSAR, CARLOS Y GRISELDA de apellidos DE LOS SANTOS CARREÓN, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ EFRÉN DE LOS SANTOS SALAIS, quien falleció el día (25) veinticinco de febrero de (2012) dos mil doce, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1374/2013**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al señor JOSÉ EFRÉN DE LOS SANTOS SALAIS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 19 de diciembre de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 Y 28 ENE

**LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.****A V I S O  
N O T A R I A L.**

En fecha 28 (veintiocho) del mes de Diciembre del año 2013 (dos mil trece), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: JESUS OSVALDO RODRIGUEZ VILLARREAL, NELDA ELSA RODRIGUEZ VILLARREAL, ARNOLDO SEUDIEL RODRIGUEZ VILLARREAL, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ VILLARREAL Y MATILDE RODRIGUEZ VILLARREAL; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento veintiséis (1126) y Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR OSVALDO RODRIGUEZ LOZANO y así como el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES la SEÑORA SALOME VILLARREAL JIMENEZ exhibiendo para tal efecto el actas de defunción del Señor OSVALDO RODRIGUEZ LOZANO y la señora SALOME VILLARREAL JIMENEZ así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes en su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea A BIENES del SEÑOR OSVALDO RODRIGUEZ LOZANO al señor JESUS OSVALDO RODRIGUEZ VILLARREAL, quien establece como domicilio en calle Luis Horacio Salinas número 844 (ochocientos cuarenta y cuatro), Fraccionamiento Privada Morelos C.P. 25017, de Saltillo, Coahuila, y por lo que respecta al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la señora SALOME VILLARREAL JIMENEZ los comparecientes en su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea al Señor MARIO RODRIGUEZ VILLARREAL, quien establece como domicilio en la casa marcada con el número 121 (ciento veintiuno), de la calle Santa Teresa, del Fraccionamiento Villas de San Carlos, de la Ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículos Un Mil Ciento veintiséis (1126) y Un Mil Ciento Veintisiete (1127) en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (once horas), del día 28(veintiocho) del mes de Febrero de año 2014 (dos mil catorce).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 28 de Diciembre del 2013.

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **615/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANGEL GARCIA ESTRADA, denunciado por JUANITA CARRILLO GALINDO, ISMAEL HUMBERTO, CLAUDIA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL, CESAR IVÁN Y MARISOL de apellidos GARCIA CARRILLO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las

DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 22 de Octubre de 2013.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

LA CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCÍA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **733/2013**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO RAMÍREZ ORDOÑEZ y MARÍA DOLORES VERASTEGUI VELAZQUEZ, denunciado por CECILIA, MARCO ANTONIO, MARÍA EUGENIA, ARTURO, ARNULFO, MARÍA DE LOURDES, MARÍA EDUVIJES, ISABEL GUADALUPE, CLAUDIA, MA. MARGARITA de apellidos RAMÍREZ VERASTEGUI, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2013.

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**  
(RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor JESUS CASTILLO GARCIA y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno ubicado en Calle Lucio Blanco en Melchor Múzquiz, Coahuila, con clave catastral 04-115-23, que tiene una Superficie Total de 275.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.50 metros que colindan con Antonio Bosquez, 2.50 metros que colindan con Genaro Iruegas Lazcano y 12.70 metros que colindan con paso de servidumbre; al sur mide 25.00 metros y colinda con María De Jesús Míreles Leija; al oriente mide 10.00 metros y colinda con Calle Lucio Blanco y al poniente mide 12.20 metros y colinda con Sanjuana Pérez Ramírez, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2013

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
DISTRITO DE SABINAS  
(RÚBRICA) 17-28 ENE Y 7 FEB



**LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ROBERTO FLORES ESCAMILLA y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno que se localiza entre las Calles Juárez y Lamadrid, que tiene una Superficie Total de 600.00 metros cuadrados dentro del derecho de Vía en La Estación de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con propiedad privada; Al sur mide 15.00 metros y colinda con Calle Lamadrid; Al oriente mide 40.00 metros y colinda con Lote Baldío; Al poniente mide 40.00 metros y colinda con propiedad privada, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO 2014, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2013  
**LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO  
 DISTRITO DE SABINAS  
 (RÚBRICA) 17-28 ENEY 7 FEB

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EXPEDIENTE No.- **397/2012**  
 C. ANTONIO TRASPALACIOS SOTO,  
 TIJERINA YOLANDA GUARDIOLA,  
 SANDRA CARRILLO GARCÍA Y  
 JUAN JOSÉ ORTIZ RIOJAS.  
 DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil doce, se tuvo a Raúl Calixto Salinas Fernández, por promoviendo el Juicio Civil No Contenciosos de Información Ad Perpetuam Memoria; y por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil trece, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó citar a los colindantes Antonio Traspalacios Soto, Tijerina Yolanda Guardiola, Sandra Carrillo García y Juan José Ortiz Riojas, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) días en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Tribunal a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, en el local de este juzgado, a rendir su información testimonial propuesta dentro de los presente autos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 11 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

NOTIFICACIÓN AL C. FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO.  
 DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **477/2013**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso, Diligencias Preliminares sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación, promovidas por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V., frente al Ciudadano FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó notificarle a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad consignada en su favor, por concepto de renta anual de terreno que comprende una superficie de 435.0650 hectáreas, ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 221 fracción II y 335 del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 15 DE ENERO DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE  
 RÍO GRANDE.

**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:  
 JUAN CISNEROS ESPARZA  
 EXPEDIENTE No. **560/2013**

Que mediante auto de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, se tuvo a María Guadalupe González de Hoyos, Susana, Elizabeth, Laura Guadalupe, Juan Javier y David todos de apellidos Cisneros González, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

Juan Cisneros Esparza, en su carácter de conyugue la primera e hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Cisneros Esparza, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día dieciocho de septiembre de dos mil tres, a la edad de setenta y dos años, padres Juan Cisneros y María de Jesús Esparza. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE:

MARÍA GUADALUPE RAMOS DUQUE.

EXPEDIENTE No. **562/2013**

Que mediante auto de fecha doce de diciembre de dos mil trece, se tuvo a German Rivera Ramos, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Guadalupe Ramos Duque, en su carácter de hijo, pariente consanguíneo en primer grado, descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Guadalupe Ramos Duque, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento viuda, quien falleció el día diecinueve de octubre de dos mil trece, a la edad de setenta y tres años, padres Jesús Miguel Ramos Muñoz (F) y María de Jesús Duque Lira (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE ENERO DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FILIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1160/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR CAROLINA MIGUEL SÁNCHEZ EN CONTRA DE ABRAHAM TOTO POLITO; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“Acuña, Coahuila; a nueve de diciembre del año dos mil trece. . . en virtud de que de los diversos informes hechos llegar por diversas dependencias y búsquedas realizadas y ordenadas, no se tiene referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser emplazado el señor ABRAHAM TOTO POLITO, entonces se acuerda su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta localidad, en donde...se le conceden treinta días contados a partir de la última publicación que se realice para que se presente a contestar la demandada instaurada en su contra si a sus intereses conviene. . .están a su disposición los autos para que manifieste su conformidad o no con el convenio exhibido por la cónyuge que solicitó el divorcio y en su caso presente una contrapropuesta exponiendo los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas que se relacionen con la misma. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 13 DE DICIEMBRE DEL 2013

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**

(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB

**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, por sus propios derechos, demandando en la ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, Expediente Número **1161/2013** al C. HUMBERTO MARTINEZ, de quien se desconoce su domicilio, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, Torreón, Coahuila., a (26) veintiséis de septiembre del año (2013) dos mil trece.- -A sus antecedentes el escrito signado por la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refieren en el que se provee, y con las mismas dando cumplimiento al requerimiento que se le hiciera mediante auto de fecha diecisiete de septiembre del dos mil trece, en virtud de lo anterior procede a acordar su escrito inicial de demanda en los siguientes términos: Con el escrito de cuenta y anexos que lo acompañan : Fórmese expediente y regístrese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda ; y al efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil, la suscrita Juez declara bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que en el presente caso se cumple, sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen ; en tal virtud, se admite la demanda y se tiene a la C. MARGARITA SANTOS MUÑOZ, por promoviendo el PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA del C. HUMBERTO MARTINEZ.- Procedase a citar al C. HUMBERTO MARTINEZ, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. HUMBERTO MARTINEZ, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado.- Dese vista al C. Agente del Ministerio Público adscrito para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su representación social corresponda, artículo 547 del código procesal civil.- Proceda el C. Actuario de la Adscripción a citar a la promovente, a la C. Representante social y a la Delegada de la Procuraduría de la Familia, ambas con domicilio conocido en esta ciudad, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2013) DOS MIL TRECE, para la recepción de la testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil.- Artículos 656 Y 657 del Código Procesal Civil, y 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del código civil del estado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila; a 08 de octubre de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

29 NOV-13 DIC

14-28 ENE

11-25 FEB



<b>EL CENTRITO DE ACTIVIDAD S.C.</b>			
<b>BALANCE GENERAL</b>			
<b>Al 31 de Octubre de 2013</b>			
<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Circulante		Largo Plazo	
	\$ -	TOTAL PASIVO	
No Circulante		CAPITAL	
	\$ -	Capital Social	\$ 5,000.00
		Resultado ejercicios anteriores	-\$ 5,000.00
		TOTAL CAPITAL	\$ -
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ -</b>	<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>

**MARIA ELVIRA GARZA REBOLLO**

LIQUIDADOR DE LA EMPRESA

(RÚBRICA)

13 DIC

14 Y 28 ENE

**DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.**

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA: A 30 DE SEPTIEMBRE DE N2013

C.P. JAIME ARTURO RAMIREZ MARTINEZ, en mi carácter de Liquidador de la persona moral denominada "TRANS ALTO, S.A DE C.V.", y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 242,247, Fracción Segunda y de mas relativos de la ley General de Sociedades

Mercantiles en vigor: así como los acuerdos tomados en la asamblea general de accionistas de fecha 30 (treinta) de Septiembre del 2013 (dos mil trece). Se publica el Balance Final de Liquidación de la empresa, mismo que se realizó en los siguientes términos.

ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE		0,00	CIRCULANTE		
CAJA			ACREEDORES DIVERSOS	11.823.009,14	
BANCOS			Impuestos por pagar		
INVENTARIO			RET 10% ISR		
IVA ACREDITABLE					
ANTICIPO ISR			TOTAL PASIVO		11.823.009,14
SDO FAVOR ISR					
SDO FAVOR IVA					
SALDO FAVOR IDE					
FIJO		0,00	CAPITAL CONTABLE		-11.823.009,14
EQUIPO DE COMPUTO			CAPITAL SOCIAL	50.000,00	
DEP.ACUM.EQ. DE COMPUTO			OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
MAQUINARIA Y EQUIPO TIENDA			RES.EJER.ANTERIORES	-11.752.150,82	
DEP.ACUM. Y BEQU TIENDA			RESULTADO DEL EJERCICIO	-120.858,32	
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA			RESERVA LEGAL 5 %		
DEP.ACUM. MOB. Y EQ. DE OFICINA			TOTAL CAPITAL CONTABLE		-11.823.009,14
GASTOS DE INSTALACION					
AMORTIZACION ACUM. GASTOS INSTALACION					
DIFERIDO					
SUBSIDIO PARA EMPLEO					
TOTAL ACTIVO		0,00	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		0,00

La empresa no tuvo realmente a distribuir al término de su periodo de liquidación, por lo cual los accionistas únicos acreedores, No recibirán ningún efectivo, derechos o en especial al canjear sus acciones. Bajo protesta de decir verdad. Manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma asumiendo todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier en falso de la misma.

**C.P. JAIME ARTURO P RAMIREZ MARTINEZ**  
 REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD  
 (RÚBRICA) 14 28 ENE 11 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha seis de noviembre de dos mil trece, se presentó el Ciudadano EDUARDO VAZQUEZ GAMEZ, a denunciar el fallecimiento de JOSE LUIS VAZQUEZ CONTRERAS, quien falleció el día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el expediente número **605/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes. Y mediante auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil trece, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2013  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA**  
 (RÚBRICA) 14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **634/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA ELENA AGUILERA VILLANUEVA Y VICTOR MANUEL RAMIREZ TALAMANTES y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. RAMON GERARDO AGUILERA VILLANUEVA en su carácter de tutor legítimo de los menores VICTOR MANUEL Y ALAN DE APELLIDOS RAMIREZ AGUILERA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 28 de Septiembre del 2010 en la ciudad de México, Distrito Federal. Por lo que se ordena

publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS ALMA ELENA AGUILERA VILLANUEVA Y VICTOR MANUEL RAMIREZ TALAMANTES, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 18 DE DICIEMBRE DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de diciembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **651/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DORA ELIA BARRIOS ALVAREZ denunciado por IVONNE MARQUEZ BARRIOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une a la cujus es el de hija. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Diciembre de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de diciembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **661/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MERCEDES MIRANDA MARTINEZ denunciado por SOCORRO EUGENIA MACIAS CAMPOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que es acreedora de la cujus. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Diciembre de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha diez de diciembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **685/2013**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GEORGE KORT ABULARACH, denunciado por HUMBELINA MASCORT GARCIA, JAQUELINE y GEORGE JAMIL, ambos de apellidos KORT MASCORT, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Diciembre de 2013

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.22, TORREÓN, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi compareció: La señora CATALINA HERNANDEZ OROZCO, en ejercicio de su propio derecho para iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su hija la señorita MARIA ZULEMA LOPEZ HERNANDEZ, y quien falleció en ésta Ciudad, el día 8 de Abril de 1996, habiéndose propuesto como Albacea la misma señora CATALINA HERNADEZ OROZCO, quien tiene su domicilio en Calle Filemón Garza número 199, de la Colonia Margaritas de ésta Ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 17.00 horas del día 20 del mes de Diciembre del año 2013.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, tanto en un periódico de mayor circulación de la localidad como en el Periódico Oficial del Estado, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Diciembre de 2013

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

14 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **668/2010**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra del C. JAIME MARTINEZ GUILLEN, el C, LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

LOTE 01 DE LA MANZANA 79, ZONA 01 DE LA COLONIA NUEVO LINARES DEL SUR I DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.- SUPERFICIE DE 549.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORESTE EN 12.00 METROS CON LOTE 08

AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 08

AL NORESTE EN 8.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE

AL SURESTE EN 40.10 METROS CON LOTE 02

AL SUROESTE EN 20.07 METROS CON LOTE 07

AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA LAZARO CARDENAS.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 9876, LIBRO 99, SECCION I DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 A FAVOR Y DOMINIO DE JAIME MARTINEZ GUILLEN.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito valuador designado por la parte Actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de Mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAH., A 13 DE DICIEMBRE DE 2013.

LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA)

17 Y 28 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Se presento en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ, por sus propios derechos, en el juicio de DECLARACION DE AUSENCIA, expediente número 1000/2012 se dictó una sentencia que a la letra dice:..Torreón, Coahuila a (12) doce de noviembre de (2013) dos mil trece. V I S T O S para resolver, están los autos del expediente **1000/2012** relativo al Procedimiento Especial de Declaración de ausencia promovido por la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ; y...CONSIDERANDO: PRIMERO:.. SEGUNDO:.. TERCERO:.. CUARTO:.. QUINTO:.. SEXTO:.. SEPTIMO: En virtud de que la C. SUSANA ISLAS GONZALEZ Y MAURICIO BERLANGA QUINTERO contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes, no ha lugar a hacer pronunciamiento alguno, al tenor de lo dispuesto por el artículo 133 del Código Civil, dado que no existe sociedad conyugal. Por lo expuesto y con apoyo además en los artículos 656 y 657 del Código Procesal Civil, en relación con los artículos 109, 112, 113, 114 y demás relativos del Código Civil, se resuelve: PRIMERO...SEGUNDO. La promovente C. SUSANA ISLAS GONZÁLEZ, demostró los elementos constitutivos de la acción que ejerció y no compareció persona alguna a inconformarse con la tramitación del presente procedimiento, ni a proporcionar informes que desvirtuaran la procedencia de tal acción; en consecuencia:

TERCERO. Se declara la ausencia del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO. CUARTO. Se designa como Representante Legal del ausente a la C. SUSANA ISLAS GONZÁLEZ, quien deberá ejercer su encargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. QUINTO. En virtud de que el ausente y la C. SUSANA ISLAS GONZÁLEZ procrearon una hija que a la fecha es menor de edad y quien responde al nombre de KARLA PAOLA BERLANGA ISLAS y, tomando en cuenta que la promovente fue designada como Representante Legal del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO, se declara que la C. SUSANA ISLAS GONZÁLEZ, ejercerá la Patria Potestad sobre su mencionada hija, por sí y como representante legal del C. MAURICIO BERLANGA QUINTERO, hasta en tanto se haga la declaratoria judicial de presunción de muerte de dicha persona. SEXTO. Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en dos de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila y dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal. .En virtud de que este juzgado no tiene jurisdicción ni en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ni en la de México, Distrito Federal, con fundamento en lo previsto por el artículo 232 del Código Procesal Civil vigente, con los insertos necesarios, gírense atentos exhortos a los jueces competentes en dichas ciudades, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado, a su vez remitan oficio a dos de los periódicos de mayor circulación dentro de su circunscripción jurisdiccional con el objeto de que realicen en tiempo y forma las publicaciones a las que se hace alusión en este resolutivo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, en unión de la Secretaria que autoriza y da fe. DOY FE. - EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila, a 02 de Diciembre de 2013

C. SECRETARIO

**LIC. MARTIN GARCIA DE LEON**

(RÚBRICA)

28 ENE- 7 FEB Y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NUMERO **226/2013** PROMOVIDO POR EL Ciudadano JOSE FERNANDO ACUÑA SANCHEZ, EN CONTRA DE los ciudadanos JUAN CARLOS MEDINA VILLEGAS Y C. PATRICIA TORRES ZAMORA DE MEDINA, así como de MULTIBANCO COMERMEX S. A. y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila., a dieciocho de diciembre de dos mil trece.-

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado JESUS ESTEBAN SAUCEDO JARAMILLO, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MULTIBANCO COMERMEX, S. A., en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada OBDELIA VILLA GARCÍA, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 15 DE ENERO DEL AÑO 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**

(RÚBRICA)

28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**“EDICTO”**

En los autos del expediente **412/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL DE INTERDICCIÓN, promovido por VICTORIA EUGENIA VALDÉZ VILLA, se dictó un auto que copiado a la letra textualmente dice:

"Torreón Coahuila, a (29) veintinueve de octubre del Año (2013) Dos Mil trece.

Visto el escrito de cuenta de LICENCIADA MARIA DE LA LUZ LUJAN CAZARES, Abogada patrono de la promovente en el presente Juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como lo solicita de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena notificar mediante los edictos correspondientes a HERVEY FAZ RIOS, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se le haga saber la tramitación del presente juicio y que debe presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS, a este Juzgado a manifestar lo que a su interés y derecho convenga; y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 Y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acuerda y firma el C. Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ante Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza.-DOYFE."

Torreón, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2013  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Elizabeth Carranza Domínguez, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad a promover Juicio Ordinario Civil de Usucapión, el cual se radico bajo el expediente **437/2013**, ordenando la publicación de EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, para llevar acabo el emplazamiento mediante edictos, a la ciudadana María de Jesús Macías Salas, que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber a la demandada que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que deberá de contestar la demanda y oponer las excepciones que tuviere, en un plazo de cuarenta días hábiles que empezaran contar a partir de la última publicación.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, 10 de Enero de 2014.

El c. Secretario de acuerdo y trámite

**Lic. Eduardo López Pérez.**

(RÚBRICA) 28-31 ENE Y 7 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presentaron los CC. JOSÉ SOTO BALDERAS y MARÍA MAGDALENA GÓMEZ GUIJARRO DE SOTO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de JOEL SALINAS CASTRO, quien falleciera el día 17 de febrero de 1994 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, bajo el Expediente número **587/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de acreedores.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 18 de Diciembre de 2013.

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ÉSTA CIUDAD.

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 17 de diciembre de 2013, se presentó la C. PATRICIA DEL CARMEN ARCAUTE DÁVILA, por sus propios derechos a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA ISABEL TARÍN HOLGUIN y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **691/2013**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la información testimonial y las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

TORREÓN COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN**

(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil trece, se radicó un expediente número **701/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ROBERTO ESCALERA GALVEZ denunciado por CAROLINA SANDOVAL ALVARADO, ALFREDO CARLOS, JOSE ROBERTO Y BIBIANA CAROLINA DE APELLIDOS ESCALERA SANDOVAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es el de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Diciembre de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Rafael Rodríguez Salazar, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de María del Socorro Espinoza Martínez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1200/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veintiséis de febrero del año dos mil catorce, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Margaritas numero 1055 oriente, de la colonia Jardines del Oriente de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Enero de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los ciudadanos Petra, Luis, María Lazara, Celedonio, Armador y Félix de apellidos Paniagua Segura, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Isaac Paniagua Segura, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1277/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Conocido del Ejido Mieleras, municipio de ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 10 de Enero de 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Los ciudadanos María Guadalupe Pérez Medina, José Alberto, Martha Leticia, Jesús Eduardo, Sandra Luz y Juan Luis todos de apellidos Martínez Pérez, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Luis Martínez Rodríguez, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1285/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dieciocho de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle Pabellón número 511 Sur de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 19 de Noviembre de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.****EDICTO**

Los ciudadanos Ma. del Carmen Bonilla Ramírez, Othoniel, Ma. del Carmen, Miguel, Samuel y Perfecto de apellidos Maciel Bonilla, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio sucesorio intestamentario a bienes de Perfecto Maciel Mendez, denunciado por los ciudadanos Ma. del Carmen Bonilla Ramírez, Othoniel, Ma. del Carmen, Miguel, Samuel y Perfecto de apellidos Maciel Bonilla, el cual se radicó bajo el expediente judicial **1397/2013** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocándose a todos los acreedores de la de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas del día dieciocho de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: Avenida Zuazua, numero 319 oriente, colonia Vegas de Marrufo de esta Ciudad.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 10 de Enero de 2014  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor FRANCISCO GUTIERREZ PEREZ. Al acto concurrieron MARIA GUADALUPE MORENO REVELES, y su hijo FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ MORENO. Designándose Albacea a la primera de las mencionadas, con domicilio en Allende número 2796 oriente, zona Centro; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 13 de Enero de 2014.  
**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**  
NOTARIO PUBLICO NO. 04  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DEL 2013 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA PATRICIA SAENZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PETRA QUINTERO GUEVARA EXHIBIENDO AL EFECTO LAS DOCUMENTALES A QUE SE REFIERE LA FRACCION I DEL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 08 DE ENERO DEL 2014  
**LIC. EDUARDO IDUÑATE RAMIREZ**  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 13  
DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA  
AV. MATAMOROS NO. 484 PTE TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **04/2014**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por María Irasema Lazarín Collazo, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre del de María Irasema Lazarín Collazo, debiendo ser Ma. Irasema Lazarín Collazo, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **19/2014**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Ma. de la Luz Ramírez Esparza, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar el acta de nacimiento de su finado esposo, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del 02 de Julio de 1945 siendo lo correcto 21 de Junio de 1945, además de su apellido materno el cual se asentó como Vensor, siendo lo correcto Venzor, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
 (RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente judicial **1110/2013** relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por la ciudadana Nora patricia Rodríguez Tabares, en contra del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y ciudadano Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el 14 de Marzo de 1989, siendo la correcta el 14 de Marzo de 1988, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, a 21 de Enero de 2014  
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
 (RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente judicial **1145/2013** relativo al juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por el ciudadano Samuel Tejeda, en contra del ciudadano Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, Coahuila, municipio de esta ciudad y Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio del promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su nombre el de Samuel Tejeda, siendo el correcto Samuel Agüero Tejeda, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto.- DOY FE.

Matamoros, Coahuila, 01 de Noviembre de 2013  
 EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**  
 (RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1256/2013**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Juan Delgado de la Cruz, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote, municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor

circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del 27 de Enero de 1957, siendo lo correcto 08 de Enero de 1957, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1260/2013**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Verónica Galicia Aranda, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Coyote Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día 10 de Junio de 1960, siendo lo correcto 17 de Mayo de 1971, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1281/2013**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Eliseo Melchor Puentes, en contra del Oficial Tercero del Registro Civil de Gilita municipio de Viesca, Coahuila, y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día 14 de junio de 1941, siendo lo correcto 14 de junio de 1940, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 28 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1295/2013**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Dora Alicia Reza Arismendiz, en contra del Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento la del día 11 de Noviembre de 1991, siendo lo correcto 11 de Noviembre de 1990, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 28 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **1410/2013**, relativo al Procedimiento Especial de Rectificación de Acta, promovido por Imelda Lira Reza, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Unión del Barreal, municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público adscrito a este juzgado, el ciudadano Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, dispuso se publicara un edicto conteniendo un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en un lugar visible en la oficialía antes mencionada, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre el de Florimelda Lira Reza, en la Oficialía del Registro Civil, y ante la Dirección Estatal del Registro Civil como Florensia Lira Reza, siendo lo correcto Imelda Lira Reza, haciéndosele saber a quién tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante el Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.- Doy fe.

Matamoros, Coahuila a, 20 de enero del año 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.**  
(RÚBRICA) 28 ENE



**SEGUENDA CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD OPERADORA LAGUNERA S.A DE C.V**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 77, Y 191 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EN VIRTUD DE NO CONTAR CON EL QUORUM LEGAL ESTABLECIDO EN PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD OPERADORA LAGUNERA S.A DE C.V A QUE CONCURRAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR LO QUE SE CITAN EN EL DOMICILIO SOCIAL, EL UBICADO EN LA DIAGONAL REFORMA ESQUINA CON AVENIDA HIDALGO CONSTRUIDO EN LAS TRES FRACCIONES DE TERRENO UBICADAS EN LAS MANZANAS (36) TREINTA Y SEIS Y (37) TREINTA Y SIETE DEL NUEVO TRAZO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA A LAS 14:30 HRS DEL DIA VIERNES 14 DE FEBRERO DE 2014, LA CUAL SE TRATARAN Y RESOLVERAN LOS PUNTOS QUE SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Proposición, Deliberación y Resolución, para aprobar en su caso, la reposición y regularización de los libros sociales de la sociedad Anónima de Capital Variable Operadora Lagunera, Libro de Actas de Asamblea, Libro de Socios y Accionistas y Libro de Variaciones en el Capital.
- 2.- Proposición, Deliberación y Resolución, para aprobar en su caso, de la reposición de las acciones que acreditan la calidad de socios accionistas de la sociedad Operadora Lagunera S.A de C.V
- 3.- Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del informe que rinde la presidenta del consejo de administración sobre la marcha de la sociedad por los ejercicios desde 04 de Abril de 1983 al 31 de Diciembre de 2012.
- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del informe que rinde el Tesorero, del consejo de administración sobre la marcha de la sociedad por los ejercicios comprendidos del 04 de Marzo de 1983 al 31 de Diciembre de 2012.
- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación en su caso, del informe que rinde la presidenta del consejo de administración sobre las políticas y criterios contables, seguidos en la preparación de la información financiera, por los ejercicios comprendidos del 04 de Marzo de 1983 al 31 de Diciembre de 2012.
- 6.-Lectura, Discusión y Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros por los Ejercicios Sociales comprendidos del 04 de Marzo de 1983 al 31 de Diciembre de 2012.
- 7.- Lectura del informe del comisario de la Sociedad, de la información presentada por el administrador de la sociedad, por los ejercicios sociales comprendidos del 04 de Marzo de 1983 al 31 de Diciembre de 2012.
- 8.- Proposición, Deliberación y Resolución, para aprobar en su caso, la reforma a la cláusula NOVENA del Estatuto social, para cambiar la forma de Administración de la Sociedad.
- 9.- Proposición, Deliberación y Resolución, para aprobar en su caso, el retiro de la sociedad de la Accionista IRMA ADRIANA MAYNEZ BARRI.
- 10.- Proposición, Deliberación y Resolución, para aprobar en su caso, de la designación del nuevo comisario de la sociedad.
- 11.- Designación de Delegado que de cumplimiento y formalice las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- 12.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de Asamblea

**IRMA ADRIANA MAYNEZ BARRI**  
Representada por el C. Hugo Luis Cornú Maynez  
(RÚBRICA) 28 ENE



**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron IRENE CENICEROS GUERRERO VIUDA DE SOLE, JOSÉ ANTONIO, NURIA TERESA, DULCE IRENE e IÑAQUI de apellidos SOLE CENICEROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ SOLÉ FONT, mismo que se radicó bajo el expediente número **960/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE OCTUBRE DE 2013.  
EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 28 ENE Y 14 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DECIMO DISTRITO JUDICIAL.  
GUADALCAZAR, SAN LUIS POTOSI.**

**E D I C T O**

Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial, Expediente número **77/2013**, JUICIO ORDINARIO CIVIL, POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, promovido por JUAN RUFINO ZAPATA DIAZ, en contra de los C.C. PRISCA RODRIGUEZ GARCIA, HEREDEROS ALBACEA O QUIEN LA REPRESENTA y Encargada del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Cabecera Municipal, respecto de un predio urbano ubicado en la Calzada panteón numero 4 cuatro el cual se encuentra entre las calles Abasolo e Iturbide de la ciudad de Guadalcázar S.L.P. el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancia: AL NORTE mide 38.45 treinta y ocho metros con cuarenta y cinco centímetros y linda con propiedad de los señores Gutiérrez; AL SUR.- mide 36.50 treinta y seis metros con cincuenta centímetros y linda con calle Iturbide y terrenos Ejidales; AL ORIENTE.- mide 35.00 treinta y cinco metros y linda con calle Abasolo y Catarino Villanueva; AL PONIENTE.- mide 38.00 treinta y ocho metros y linda con Severiano García.- Hágase saber a las diversas demandada PRISCA RODRIGUEZ GARCIA, HEREDEROS ALBACEA O QUIEN LA REPRESENTA, la existencia del presente juicio en su contra así como que deberá de comparecer ante este juzgado dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Ley de la demanda, a fin de que produzca su contestación y autorice persona y domicilio en esta Ciudad, para recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos de la demanda y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán válidamente en los Estrados de este Juzgado de conformidad por el numeral 107 de la Ley Adjetiva Civil. Para publicarse una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Saltillo, Coahuila.

GUADALCAZAR, S.L.P., A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LIC. MARIA GUADALUPE SANTILLAN MUÑOZ.**  
(RÚBRICA) 28 ENE

**“IDEAS Y CONCEPTOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”  
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACIÓN.**

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	0	Contribuciones por pagar	702,944,48
No circulante	0	Capital	-702,944,48
<b>Total Activo</b>	<b>0</b>	<b>Total Pasivo + Capital</b>	<b>0</b>

Atentamente  
**ANGÉLICA MARTINEZ MOYA.**  
Liquidador  
(RÚBRICA) 28 ENE-14 FEB Y 4 MAR

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TERINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)